

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS Y CENTROS EDUCATIVOS.

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		EDUCACIÓN SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbito de educación en educación social	Educación Social en Contextos y centros educativos.	2º	2º	6	Obligatorio

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El profesorado sigue atendiendo al alumnado a través de medios telemáticos en los horarios de tutorías oficialmente establecidos o en momentos convenidos con el alumnado. En particular, el profesorado del Campus de Granada especifica lo siguiente: Mohammed El Homrani (jueves de 10:30 a 13:30 y de 17:30 a 20:30), Belén Massó Guijarro (jueves y viernes de 16:00 a 19:00) y Juan Manuel Trujillo Torres (martes de 8:30 a 14:30).	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• PRADO• Google meet• Otro medio que cada profesor estime.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Dentro del marco de los contenidos contemplados en la Guía Docente de la materia, cada docente ha adaptado el temario de la manera más adecuada posible a la realidad de su asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
Teniendo en cuenta que la docencia se ha de llevar a cabo de manera No Presencial (directrices de la Universidad de Granada), toda la metodología se flexibiliza para ser adaptada a cuantos requerimientos demande cada situación. En ese sentido, se utilizarán los canales, herramientas y recursos tecnológicos que sean necesarios para implementar la enseñanza a distancia y se posibilite la comunicación adecuada entre profesorado y alumnado.	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Herramienta: Toda/s aquella/s herramienta/s telemática/s que posibilite/n la evaluación. El alumnado debe tener acceso a dicha/s herramienta/s y saber manejarla/s adecuadamente.

Descripción: Se procura un sistema de evaluación diversificado, que permita apreciar los diferentes conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado, tanto de la parte teórica como práctica, al cursar la asignatura. A continuación, se relacionan algunas de las opciones posibles (que se podrán llevar a cabo utilizando las herramientas telemáticas indicadas):

- Prueba escrita: exámenes, ensayos, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve etc.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), entrevista, vídeo, etc.
- Realización de un de portafolios que recoja los trabajos y/o tareas individuales y/o de grupos reducidos.
- Tutorías académicas.
- Cualquier otra prueba que el profesorado considere y acuerde con su alumnado.

Criterios de evaluación: Se mantiene lo establecido en la guía docente. Dejando claro que, en la medida de lo posible, se intentará mantener el modelo de evaluación continua.

Porcentaje sobre calificación final: La ponderación de la calificación final de la asignatura será el mismo que aparece en la guía de la asignatura.

* De manera particular para el Campus de Granada: Carpeta de aprendizaje a través de Prado, tanto para teoría como para la práctica. En el caso de que no se adhieran a esta modalidad se tendrán que examinar en la convocatoria extraordinaria. La parte teórica está compuesta por tres bloques temáticos y la parte práctica por un trabajo individual y otro práctico descritos en Prado. Porcentajes sobre la calificación final en Granada: Teoría 60 % y práctica 40%.

Convocatoria Extraordinaria

Herramienta: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

Descripción: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

Porcentaje sobre calificación final: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".

* De manera particular para el Campus de Granada: Examen oral por Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)



Herramienta: ídem del apartado “Convocatoria Ordinaria”.

Descripción: La que contempla la guía docente de la asignatura.

Criterios de evaluación: La evaluación seguirá estando establecida tal y como se indica en la guía original de la asignatura pudiéndose permitir que alumnos de evaluación única final desarrollen el curso de acuerdo a la modalidad de evaluación continua.

Al igual que en la modalidad presencial, se podrán realizar pruebas parciales o finales.

Porcentaje sobre calificación final: El mismo que aparece en la guía de la asignatura, aunque se podrá adaptar a la modalidad de evaluación finalmente desarrollada.

* De manera particular para el Campus de Granada: Evaluación única final: Se pueden sumar a lo planteado a la modalidad de evaluación continua, con los porcentajes abajo señalados o someterse a un examen único final oral (no presencial).

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS Y ENLACES:

- Todos los que se indiquen por parte del responsable de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Si tuviera lugar, cualquier otra información adicional que se produjese se iría trasladando al alumnado durante el curso.

Esta adenda dejará de tener efectos en el momento en el que se permita continuar con la actividad docente de modo presencial.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

